

RAMA MERCANTIL

APERTURA DE CRÉDITO

Se entiende por contrato de apertura de crédito el acuerdo en virtud del cual un establecimiento bancario se obliga a tener a disposición de una persona sumas de dinero, dentro del límite pactado ya sea por tiempo fijo o indeterminado.



ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

La asociación en participación es un contrato por el cual una persona concede a otras que le aportan bienes o servicios una participación en las utilidades y en las pérdidas en una negociación mercantil o de una o varias operaciones de comercio.



COMISIÓN

El contrato de comisión es un acuerdo entre dos empresas para realizar una serie de operaciones. En este contrato mercantil, una parte las realiza a cambio de una comisión (se trata del comisionista), ese monto de dinero es el que la que la otra, quien ha efectuado el encargo (el comitente), queda obligada a pagar.



DISTRIBUCIÓN

El contrato de distribución es aquel por el que el distribuidor (concesionario) se obliga a adquirir, comercializar y revender, a nombre y por cuenta propia, los productos del fabricante, productor o principal (concedente) en los términos y condiciones de reventa que éste señale.

